



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

BASES AÑO 2024

BECA MUNICIPAL DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL

MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

La Ilustre Municipalidad de Los Andes, convoca a los **estudiantes de Educación Media y de 7° y 8° año básico**, domiciliados en las localidades del camino internacional pertenecientes a la comuna de Los Andes, a postular a la **BECA MUNICIPAL DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2024**, bajo las siguientes Bases:

1. Podrán postular todos los estudiantes con **domicilio en el Camino Internacional**, correspondientes a las localidades del camino internacional de la comuna de Los Andes y que se encuentran **matriculados en Educación Media o 7° y 8° año básico inclusive**, en Establecimientos Educacionales, que por costo de traslado requieran de este aporte.
2. La Beca Municipal de Transporte Escolar Rural no es renovable de un año para otro, sino que se debe postular nuevamente al inicio del proceso el año siguiente, cumpliendo con los antecedentes requeridos y requisitos establecidos en las bases.
3. Se excluyen de postular a esta Beca, los funcionarios (y sus hijos/as) que se desempeñen en la Ilustre Municipalidad de Los Andes, ya sea funcionarios Planta, Contrata y Honorarios (con fondos municipales y de programas), inclusive funcionarios de los servicios traspasados como Salud y Educación.
4. Esta beca será asignada en base a un instrumento de evaluación social que considera los siguientes indicadores principalmente económicos, que inciden en las condiciones de vulnerabilidad social de los estudiantes:
 - a) Nivel de ingresos.
 - b) Índice de vulnerabilidad (RSH).
5. Para acceder al beneficio se exige como requisito tener residencia en el sector del camino internacional perteneciente a la Comuna de Los Andes.
6. Esta Beca otorgará talonarios con 100 tickets o pasajes impresos a los/as alumnos/as de Educación Media, 7° y 8° que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las Bases y que sean beneficiados.
7. Para hacer efectiva la postulación, el postulante deberá presentar en forma obligatoria el "Formulario de Postulación a Beca Municipal de Transporte Escolar Rural año 2024", el cual se anexa a estas Bases.
8. Junto con lo anterior, se deberá presentar la siguiente documentación:
 - a) Fotocopia Cédula de Identidad del Postulante o Certificado de Nacimiento
 - b) Certificado Original de Alumna/o Regular y/o Matrícula año 2024.
 - c) Cartola Registro Social de Hogares (Si no la tuviese, la puede solicitar a representante de DIDECO que lo entreviste).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

d) Documentos para acreditar ingresos (de todas las personas del grupo familiar registrado en el Registro Social de Hogares que reciban sueldo, pensión, etc.).

Según corresponda:

a) Trabajador Dependiente:

- ✓ Fotocopia de Liquidaciones de sueldo meses enero, febrero y marzo de 2024.
- ✓ Fotocopia Colilla pago Subsidio de Cesantía meses febrero y marzo 2024

b) Trabajador Independientes (con inicio de actividades en SII):

- ✓ Boletas de Honorarios correlativas de los meses febrero y marzo 2024
- ✓ Certificado de Contador con promedio ingresos meses enero, febrero y marzo 2024
- ✓ Deducción de Gastos.

c) Pensionados:

- ✓ Fotocopia Colilla de Pensión meses Enero y Febrero de 2024

d) Pensión de Alimentos:

- ✓ Fotocopia de Resolución Judicial
- ✓ Fotocopia Libreta de Ahorro donde deposita padre y/o madre

9. El grupo familiar del alumno postulante deberá tener vigente el Registro Social de Hogares, el cual se utilizará para acreditar domicilio y composición del grupo familiar. En el caso de no tener aplicado o vigente el Registro Social de Hogares se exigirá su actualización y/o aplicación, acompañado de un certificado de residencia emitido por la Junta de Vecinos respectiva o en su defecto Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de Los Andes (Av. Carlos Díaz 156).

10. El proceso de retiro de los formularios y entrega de las postulaciones será entre del **12 al 23 de febrero de 2024**, ambas fechas inclusive, para lo cual las/os postulantes podrán presentarse en oficinas de DIDECO (Las Heras 196, Los Andes) en horario de 09:00 a 13.30 hrs. de lunes a viernes.

11. Para apoyar la postulación de las/os alumnas/os la Municipalidad de Los Andes a dispuesto que un equipo integrado por Asistentes Sociales de la DIDECO, realizará una jornada de atención en terreno, el día **sábado 17 de febrero de 10:00 a 13:00 hrs** en las sedes comunitarias de las siguientes localidades, para atender y recepcionar los antecedentes de las/os postulantes:

- **Sede villa Santa Ana** (Localidades de: El Sauce, Santa Ana, El Terraplén y Algarrobo);
- **Sede Las Vizcachas** (Localidades de: Las Vizcachas y Puntilla del Viento);
- **Sede Villa Aconcagua** (Localidades de: Los Peumos y Vilcuya);
- **Sede Rio Blanco** (Localidades de: Rio Blanco, Bocatoma y Riecillo).



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL**

12. La Beca se asignará de acuerdo a la ponderación de los diferentes indicadores que inciden en las condiciones de necesidad, según pauta predeterminada y se asignará un puntaje en orden de mayor a menor puntaje en relación a la cantidad de postulantes y a los recursos comprometidos para este fin.

13. El Cronograma del Proceso es el siguiente:

Lanzamiento del Proceso	5 al 9 de febrero
Retiro de formularios y entrega de postulaciones	12 al 23 de febrero
Evaluación de postulaciones	26 de febrero al 8 de marzo
Entrega de Becas	Desde 25 de marzo

LOS ANDES, febrero de 2024.-